

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 1 de 7

## PLAN DE ACCIÓN AÑO 2014 PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

### 1. ANTECEDENTES

El artículo 21 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo, establece que los Planes Departamentales para el Manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento se ajustarán de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Con el objeto de ajustar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento a partir del análisis de sus avances y desarrollo, atendiendo a las necesidades propias y teniendo en cuenta las capacidades institucionales de cada región, el Gobierno reglamentó la citada Ley, a través del Decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012, y derogó, entre otros, el Decreto 3200 de 2008.

Dentro del presente documento para todos los efectos se entenderá que cuando se hable de Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, comprenderá todo lo que hace referencia a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

En concordancia con lo anterior, el Plan Departamental de Desarrollo del Valle del Cauca "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien", aprobado por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 359 del 9 de Noviembre de 2012, incorporó en el eje Ambiental y Territorial la Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico; con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento, facultad que le corresponde desarrollar a La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P como gestora del PAP-PDA, en coordinación con los municipios.

El Decreto 2246 de 2012 realizó una reforma estructural al PAP-PDA y en su artículo 8 definió los requisitos de participación de los Municipios en el PAP-PDA, consagrando en el parágrafo primero que en todo caso el Comité Directivo podría determinar si para efectos de participación en el PAP-PDA el municipio podría prescindir de alguno de los requisitos consagrados en el mencionado artículo.

El Municipio de **BUENAVENTURA** se vinculó al PAP-PDA a través del mecanismo de vinculación excepcional establecido por el Comité Directivo, mediante carta de intención No. 010-18.724-2013 de fecha 04 de Diciembre de 2013, suscrita por el Señor Alcalde Municipal; La cual fue debidamente analizada y aprobada mediante Acta de Comité Directivo No. 14 de fecha 30 de Enero de 2014.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC – MECI</b>  <b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 2 de 7

El artículo 5 del Decreto 2246 de 2012, estableció dentro de las estructuras operativas del PAP-PDA la figura del Gestor, quien es el responsable de la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca.

La cláusula cuarta numeral 2 del Convenio 1355 del 13 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Gobernación y Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., estableció como una de sus obligaciones, la de cumplir con las funciones de GESTOR del PDA asignadas inicialmente en el artículo 12 del Decreto 3200 del 2008, funciones que fueron recogidas en el artículo 14 del Decreto 2246 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

El Consejo Directivo del PAP-PAD aprobó los instrumentos de planeación estratégica exigidos por la normatividad vigente, en especial, los establecidos por el Decreto 2246 de 2012, tales documentos corresponden a:

- Manual Operativo del PAP-PDA.
- Plan General Estratégico y de Inversiones-PGEI.
- Plan Anual Estratégico y de Inversiones-PAEI – 2013.

## 2. PLAN DE ACCIÓN - 2014

### 2.1 Recursos y Fuentes

De acuerdo con los documentos de planeación antes señalados, y la concertación realizada entre el municipio y el Gestor, se plantea el siguiente escenario para el municipio, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las condiciones mismas de su implementación, y de conformidad con lo acordado con el municipio y aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA:

- a) Los recursos que se compromete a aportar el municipio para el desarrollo del Plan de Acción 2014 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
SGP Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – Vigencias anteriores – Plan Carrasquilla. De conformidad con los soportes entregados por el Municipio. (-).	33.337.966.467
Recursos propios	
Regalías	
Pre inversión	
Bienes y servicios – Lote PTAR	
Otros – Ingresos corrientes Art. 111 Ley 99/93.	
<b>TOTAL</b>	<b>33.337.966.467</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</b>  <b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 3 de 7

- b) Los recursos que se compromete a aportar el PAP-PDA para el desarrollo del Plan de Acción 2014 en el marco del PAEI, son los siguientes:

RECURSOS	VALOR \$
Proyectos en ejecución – Bolsa PAP-PDA	2.812.384.674
Pre inversión en ejecución – Bolsa PAP-PDA	4.000.000.000
Preinversión – Mínimos ambientales - Bolsa PAP-PDA	
Otros	
<b>TOTAL</b>	<b>6.812.384.674</b>

Ajustes financieros aprobados por el Comité Directivo.

Los recursos disponibles suman en total \$ 40.150.351.141 , discriminados así:

RECURSOS	VALOR \$
PAP-PDA Valle del Cauca	6.812.384.674
Municipio	33.337.966.467
<b>TOTAL</b>	<b>40.150.351.141</b>

Las fuentes, usos y gastos elegibles se determinarán y ejecutarán de conformidad con lo establecido en el Manual operativo del PAP-PAP y la Ley.

## 2.2 Apoyos de la Nación al Sector de Agua y Saneamiento Básico.

Para efectos de lo previsto en la Ley 1450 de 2011, en especial, en el artículo 21 y en el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cofinanciación, aportes de inversión regional y apoyo de la Nación al sector, son los apoyos financieros constituidos por las apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación en el marco de los PAP-PDA, al igual que la asistencia técnica y/o los apoyos en especie entregados.

Según el Decreto 2246 de 2012, los recursos de cooperación y apoyo que recibe la Nación de organismos internacionales con el fin de cofinanciar programas del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, podrán ejecutarse fuera del PAP-PDA, manteniendo la administración de los mismos a través de instrumentos para el manejo de los recursos. No obstante, con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 4 de 7

agua, las inversiones deben articularse con los componentes, objetivos y metas del PAP-PDA y sus instrumentos operativos.

### 2.3 Bolsas de Apoyo Financiero a los PAP-PDA.

Este Plan de Acción considera que en el marco de los PAP-PDA, las entidades territoriales podrán acceder a los apoyos que se refiere el artículo 21 del Decreto 2246 de 2012, a través de bolsas de apoyo financiero.

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 21 y 130 de la Ley 1450 de 2011 se cuenta con tres bolsas de apoyo financiero a las entidades territoriales en el marco de la política de los PAP-PDA para el sector de agua potable y saneamiento básico, definidas en el Decreto 2246 de 2012 y el Manual Operativo del PDA, a saber:

1. Bolsa "Concurso Territorial"
2. Bolsa "Inversiones PAP-PDA"
3. Bolsa "Proyectos Estratégicos"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio determinará los criterios para la selección de los proyectos a financiar con recursos provenientes de las bolsas Concurso Territorial, Proyectos Estratégicos y Agua para la Prosperidad.

En todo caso, los proyectos y recursos aprobados en el marco de las bolsas de *concurso territorial* y *proyectos estratégicos*, deben articularse con base en los principios de coordinación y armonía institucional en la ejecución de la política pública de agua, a las inversiones definidas en los instrumentos de planeación estratégica, los componentes, objetivos, metas del PAP-PDA, sus instrumentos operativos, y el Plan de Acción; respetándose las funciones definidas para cada uno de los participantes del Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad.

### 2.4 PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ACCIONES-2014

Con base en el diagnóstico, los recursos disponibles, se conciertan y establecen las siguientes prioridades de inversión y desarrollo de actividades para los diferentes componentes del Plan de Acción 2014 del Municipio de BUENAVENTURA, en los tiempos y con los siguientes montos estimados:

*Esh*



VALLECAUCANA  
DE AGUAS S.A. ESP



PDA  
PLAN DE DESARROLLO DE AGUA  
VALLECAUCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
SGC-MECI

ACTA DE CONCERTACION PLAN DE ACCION MUNICIPAL

Código:	En Revisión
Versión:	1
Fecha de aprobación:	pendiente
Página:	5 de 7

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2014 MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	AÑO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO Y/O VEREDA	PROYECTO	APORTE PAP-PDA	APORTE MUNICIPIO	TOTAL INVERSION
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Redes de Acueducto Obras de Macro y Micromedición		1.825.216.529	1.825.216.529
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Redes de Acueducto - Obras de Expansión		2.254.689.773	2.254.689.773
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Redes de Acueducto - Renovación		2.128.947.460	2.128.947.460
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Obras de Conducción - Renovación Tubería 16" y 12" desde el Kilómetro 15 hasta Turbay Ayala		2.251.983.352	2.251.983.352
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Obras de Renovación - Optimización Tanque de Independencia		1.826.372.861	1.826.372.861
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Finalización Microsectorización Sector II		765.236.994	765.236.994
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Obras de Renovación y Conducción en la Isla		2.021.875.529	2.021.875.529
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Terminación Instalación Tubería de 27" desde Escalarete Hasta Loma Alta		5.675.112.956	5.675.112.956
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Programa de Reducción y Control de Pérdidas		1.300.120.629	1.300.120.629
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 1		BUENAVENTURA		Obras de Renovación sin Zanja de 12" Salida Tanque Independencia		237.663.366	237.663.366
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Anillo de Regulación de Presiones Bajamares (Válvulas Reguladoras de Presión y Caudal en Isla y Continente)		173.062.617	173.062.617
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Finalización Línea de Llenado de Tanques Elevados		565.000.366	565.000.366
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Renovación Tubería Diámetro 3" a 8" Bajamar Isla Sector I		790.678.219	790.678.219
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Renovación Tubería Diámetro 3" a 8" Bajamar Isla Sector II		521.210.329	521.210.329
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Empalmes Tubería CCP 24" y 16" a la altura del Punete el Piñal		406.731.555	406.731.555
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Renovación Tubería Diámetro 3" a 8" Zona Bajamar Continente		451.015.249	451.015.249
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Expansión Red de Alcantarillado Barrio Puerta del Cielo		791.658.179	791.658.179
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Obra de Alcantarillado Estación de Bombeo Pueblo Nuevo		3.133.194.323	3.133.194.323

PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 2		BUENAVENTURA		Expansión Red de Alcantarillado Barrios Bello Horizonte y Nuevo Amanecer		2.170.898.402	2.170.898.402
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EXPANSIÓN MATIAS MUILUMBA		66.084.696	66.084.696
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 16 (BARRIO LA CAMPIÑA AVENIDA SIMON BOLIVAR)		70.383.973	70.383.973
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 4 (BARRIO EUCARISTICO)		149.133.900	149.133.900
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EXPANSIÓN CITRONELA		145.039.219	145.039.219
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION DE RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EXPANSION LA GLORIA		387.518.279	387.518.279
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MACROSECTOR 14 (NUEVA GRANADA Y BRISAS DEL MAR)		485.018.256	485.018.256
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MACROSECTOR 15 (ALFONSO LOPEZ UNION DE VIVIENDA, CALDAS Y URIBE URIBE)		333.619.815	333.619.815
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MACROSECTOR 3		204.717.755	204.717.755
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 10		298.951.585	298.951.585
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 7		193.430.003	193.430.003
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 12		314.129.684	314.129.684
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 6 (MARIA EUGENIA, BELLAVIDA, PAMPALINDA)		306.226.064	306.226.064
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 13		87.298.885	87.298.885
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 8		109.544.629	109.544.629
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 9		79.905.362	79.905.362
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO EN EL MICROSECTOR 11		340.231.181	340.231.181
PLAN CARRASQUILLA	GRUPO 3		BUENAVENTURA		Alimentacion del Sistema Primario unicamente desde red Matrix Interconexion Km. 15		476.064.493	476.064.493

COMPONENTE 2 PREINVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	2014	BUENAVENTURA	CASCO URBANO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DISTRITO DE BUENAVENTURA CASCO URBANO	4.000.000.000	4.000.000.000
COMPONENTE 2 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO	OBRAS EMERGENCIA	2014	BUENAVENTURA	BENDICIONES	CONSTRUCCIÓN DE RED ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAR URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA VEREDA BENDICIONES MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	2.812.384.674	2.812.384.674
<b>TOTAL</b>						<b>6.812.384.674</b>	<b>33.337.966.467</b>

**NOTA:** Esta priorización está sujeta a los procedimientos de gestión, priorización y viabilización establecidos en el Manual Operativo aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</b>	Código: En Revisión
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b>	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 6 de 7

Anotaciones a la priorización de inversiones y acciones:

- (1). Anexo oficio S/N, de conformidad con los soportes entregados por el municipio. Se consignan todas las inversiones realizadas con recursos del SGP Vigencias Anteriores por valor de \$ 33.337.966.467

Con el desarrollo de este Plan de Acción se espera alcanzar las siguientes metas en el municipio:

COMPONENTE - SUBCOMPONENTE	INDICADOR ACTUAL	METAS MUNICIPIO - PAP-PDA
Aseguramiento de la prestación de los servicios		
Desarrollo Institucional		
Acueducto	ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DISTRITO DE BUENAVENTURA CASCO URBANO	CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DISTRITO DE BUENAVENTURA CASCO URBANO
Acueducto y Alcantarillado		
Alcantarillado		
Compra de predios		
Mínimos ambientales Ambiental sectorial		
Obras de Emergencia	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE RED ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAR URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA VEREDA BENDICIONES MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE RED ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PTAR URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA VEREDA BENDICIONES MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

Para el caso específico del Departamento de Valle del Cauca, las fuentes, los componentes de intervención y los gastos elegibles se definen en el Manual operativo del PAP-PDA, en los aspectos de: Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional, Infraestructura de agua y saneamiento, Ambiental y Residuos sólidos.

Este Plan de Acción podrá ser modificado cuando las condiciones financieras así lo exijan, cuando se presenten imprevistos, se requieran recursos para la atención de emergencias, o cuando se generen modificaciones importantes en el Plan General Estratégico de Inversiones.



	<p style="text-align: center;">SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL</b></p>	Código: En Revisión
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Pendiente
		Página: 7 de 7

Al suscribir este documento se autoriza expresamente por parte del Municipio de **BUENAVENTURA** a todas las estructuras operativas del PAP-PDA de Valle del Cauca, a realizar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Así mismo, el Gestor se compromete a informar con la debida periodicidad y oportunidad al señor Alcalde o al funcionario que este designe, de los avances en la implementación del PAP-PDA en el municipio de **BUENAVENTURA**.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, el día 20 de Junio de 2014.

Por el Municipio,

Por el Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca,

**BARTOLO VALENCIA RAMOS**  
Alcalde Municipio de **BUENAVENTURA**

**CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN**  
Gerente - Vallecana de Aguas S.A. E.S.P.